

OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES DEL ESTADO
ONCAE

COMUNICADO ONCAE-015-2021

A todos los órganos de la Administración Pública Centralizada y Descentralizada, El Poder Legislativo, El Poder Judicial, El Tribunal Superior de Cuentas, El Ministerio Público, La Procuraduría General de la República, El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, cualquier otro organismo estatal que se financie total o parcialmente con fondos públicos y todos los proveedores que comprenden los **CATÁLOGOS ELECTRÓNICOS DE EMERGENCIA (PCM-005-2020)** Y **MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO (LPN-ONCAE-CM-MMQ-002-2016)**.

COMUNICA:

Con la finalidad de habilitar un **CATÁLOGO ELECTRÓNICO DE PRODUCTOS DE BIOSEGURIDAD** que cumpla con los estándares y normas de calidad solicitados por los entes contratantes relacionados con el área de salud, de conformidad a lo establecido en el Artículo 6 numerales del 1 al 5 de la Ley de Compras Eficientes y Transparentes a través de Medios Electrónicos, se comunica que los **CATÁLOGOS ELECTRÓNICOS DE EMERGENCIA (PCM-005-2020)** Y **MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO (LPN-ONCAE-CM-MMQ-002-2016)**, finalizan su plazo de periodo vigencia a partir del día lunes 10 de mayo del 2021.

Por lo antes mencionado, la ONCAE dará inicio a un proceso de Licitación Pública Nacional para incorporar mediante la modalidad de Convenio Marco productos y proveedores en el Catálogo Electrónico de productos de Bioseguridad.

En apego al Artículo 3 de la Ley de Compras Eficientes y Transparentes a través de Medios Electrónicos; todos los bienes o servicio que no están incorporados dentro del Catálogo Electrónico podrán efectuar sus procesos de compras por fuera del mismo sin perjuicio de sujetarse a los procedimientos de contratación según lo estipulado en el Artículo 38 de la Ley de Contratación del Estado y los montos establecidos en el Artículo 71 de las Disposiciones Generales de Presupuesto vigentes, por lo que no requerirán autorización de la ONCAE para dichos procesos de adquisición.

Tegucigalpa, M.D.C., 29 de abril de 2021

LIC. HIWY DANELY ESTRADA ÁVILA
Directora ONCAE